

4470

## DECRETO N°

TEMUCO, 28 DIC 2021

## VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha de 14 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: <b>ANDRÉS RISCO VILLAGRA</b> /		Rut :	
Funciones específicas: Apoyar la atención médica en el SAR Pedro de Valdivia, en su calidad de <b>Medico</b> , / en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.</li> <li>- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.</li> <li>- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.</li> <li>- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.</li> </ul>			
Monto Total:	\$1.211.214.- /		
Fecha Inicio	20.12.2021 /	Fecha Término	31.12.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /		
Centro Costo	32.04.01 /	SAR Pedro de Valdivia	

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$1.211.214.- (un millón doscientos once mil doscientos catorce pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/BVV/NBP/MRS/cjm

## DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

  
**ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE

  
 DIRECCIÓN DE CONTROL

Ref. 14016/24.12.21

  
 Municipalidad Temuco  
 V&B  
 D. Asesoría